



RESOLUCION-CS-N° 096/95

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 08 MAY 1995

Expte. N° 2.502/95.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que Secretaría del Consejo Superior, eleva solicitudes de licencias y renunciaciones de consejeros superiores; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 24, el Ing. Armando Nadir, consejero titular por el Claustro de Profesores de la Facultad de Ciencias Naturales ante el Consejo Superior, solicita licencia como tal, por insuperables razones de fuerza mayor.

Que, a fs. 30, la Lic. Alicia Quintana de Grossberger, consejera titular por el Claustro de Profesores de la Facultad de Ciencias de la Salud ante el Consejo Superior, licencia como tal, mientras permanezca en el cargo de Secretaria de Cooperación Técnica.

Que ambas solicitudes se encuadran en lo dispuesto por el Artículo 3° de la Resolución N° 474-86 y modificatoria.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 038/95,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 04 de Mayo de 1995)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar al Ing. Armando Rubén NADIR licencia como representante titular por el Claustro de Profesores de la Facultad de Ciencias Naturales ante el Consejo Superior, a partir del 24-02-95 y hasta el 31 de Diciembre de 1.995.

ARTICULO 2°.- Otorgar a la Lic. Alicia QUINTANA de GROSSBERGER,

///...



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

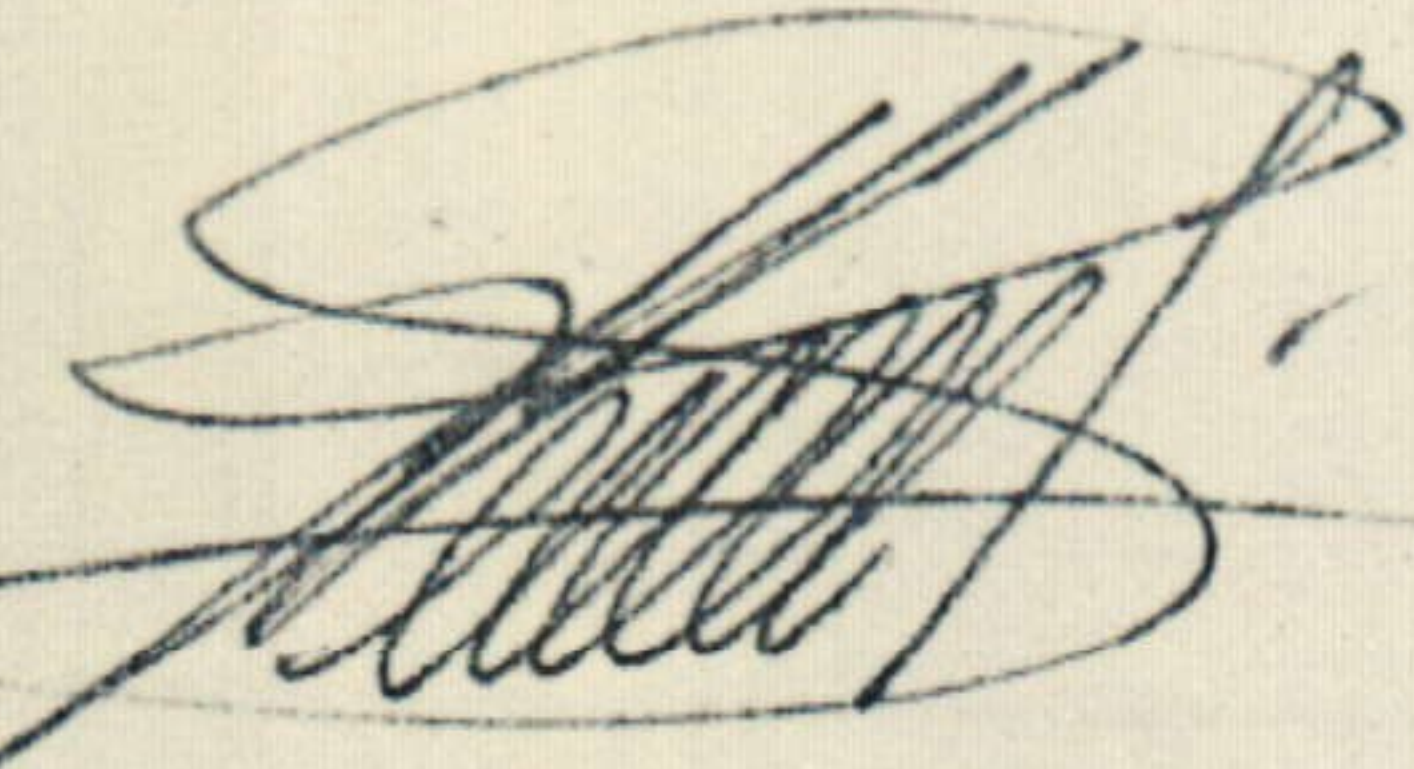
.../// - 2 -

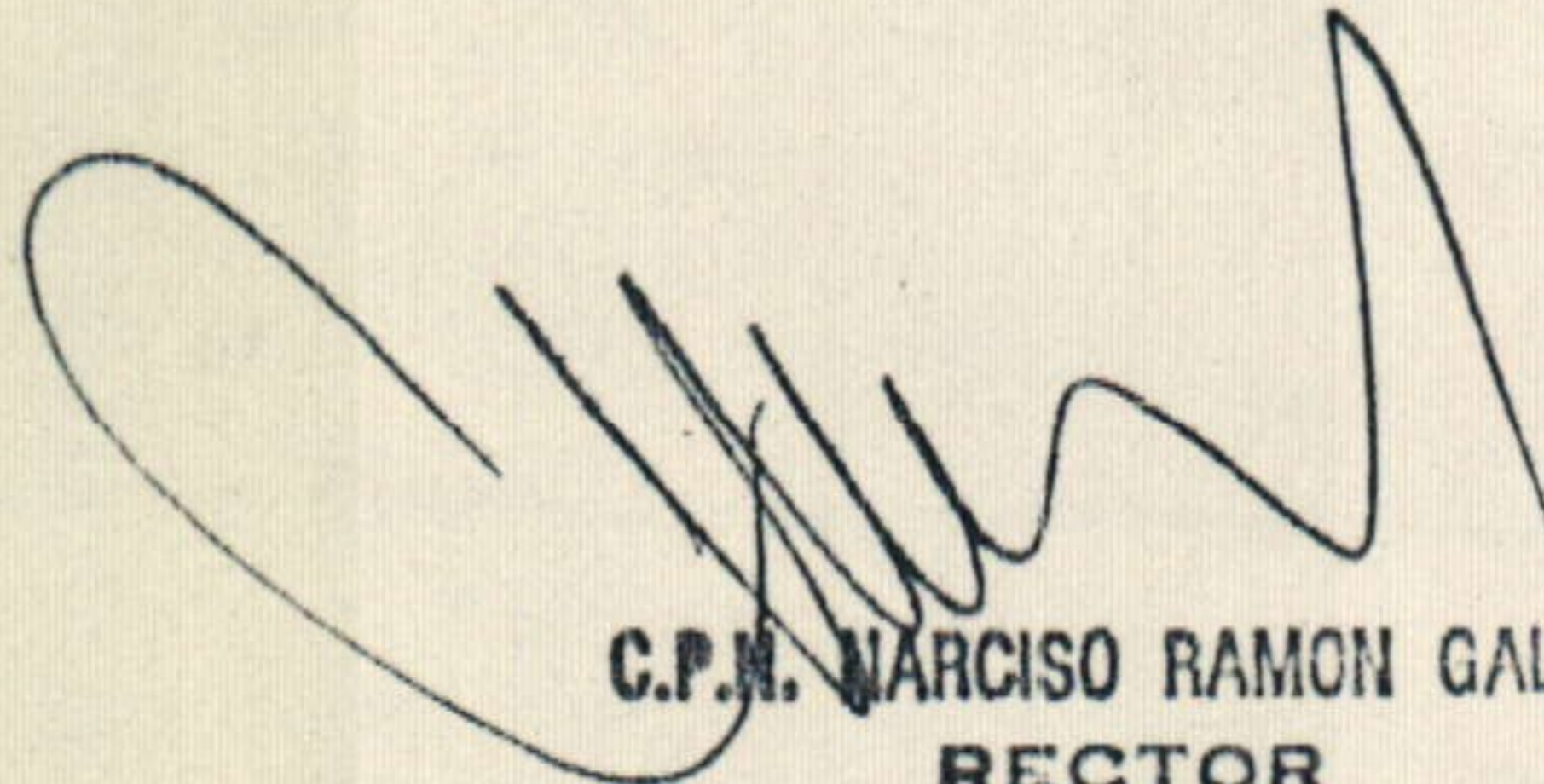
Expte. N° 2.502/95.-

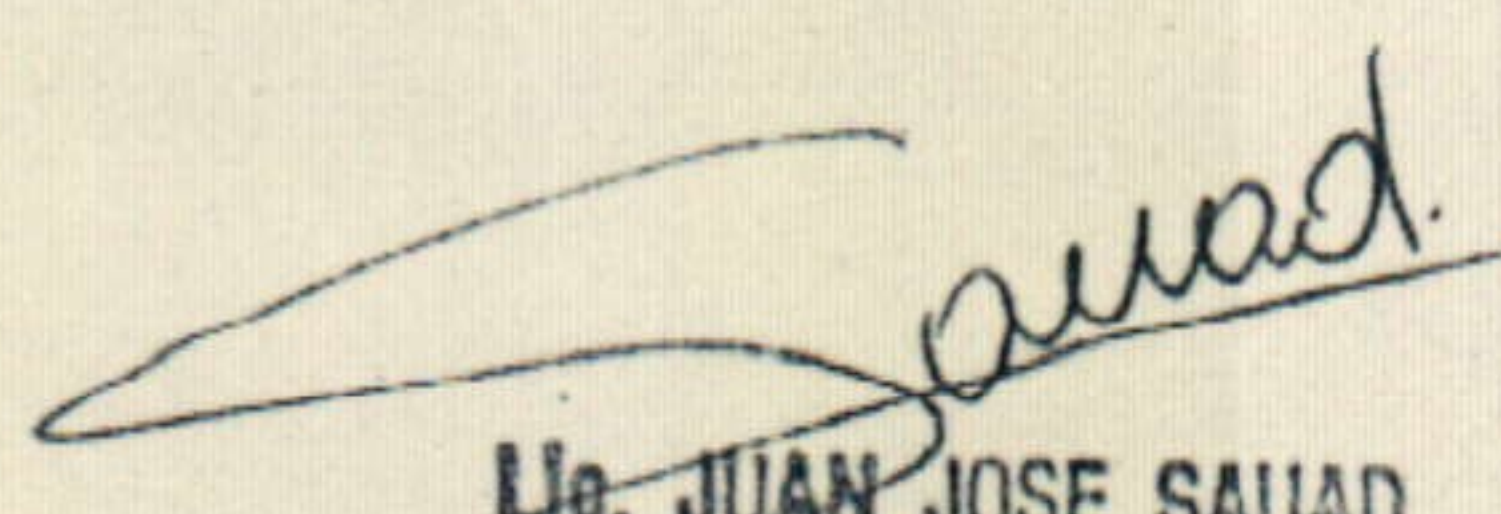
licencia como representante titular por el Claustro de Profesores de la Facultad de Ciencias de la Salud ante el Consejo Superior, a partir del 01-04-95 y mientras permanezca en el cargo de Secretaria de Cooperación Técnica.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Secretaría General, Ing. Armando R. Nadir y Lic. Alicia Quintana de Grossberger y siga a la Secretaría del Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos.




JUAN HERBERTO HERRERA
SECRETARIO GENERAL


C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR


Lic. JUAN JOSE SAUAD
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCION-CS-N° 096/95